



APRUEBA ADJUDICACION "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA PADRE HURTADO III, CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 0020

Chillán Viejo, 07 ENE 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2440 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- El Ord. Min. Int. N° 5609 de fecha 23 de noviembre del 2009, donde la SUBDERE aprueba proyectos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma emergencia Empleo 2009.
- La licitación N° 3671-108-LE09, de fecha 2.12.09,
- El Decreto N° 2202 de fecha 2 de diciembre del 2009, que aprueba bases y llama a licitación pública la obra "Construcción Sede Social Villa Padre Hurtado III, Chillán Viejo.
- El acta de visita a terreno obligatoria de fecha 10 de diciembre del 2009.
- El acta de apertura de propuesta de fecha 22 de diciembre del 2009.
- Las ofertas presentadas a través del portal de 6 empresas.
- El Decreto que Designa comisión de evaluación "Construcción Sede Social Villa Padre Hurtado III, Chillán Viejo".
- El Informe de Adjudicación de fecha 29 de diciembre del 2009, donde se propone adjudicar a la empresa Constructora FERRACAM, en un monto de \$39.327.789.- (impuesto incluido) en un plazo de 80 días corridos.

DECRETO

- 1.- APRUÉBASE** la adjudicación de fecha 29 de diciembre del 2009, donde se propone adjudicar empresa Constructora FERRACAM, en un monto de \$39.327.789.- (impuesto incluido) en un plazo de 80 días corridos.
- 2.- PROCÉDASE** a notificar a cada una de las empresas para la compra a través del portal mercado público.
- 3.- EMÍTASE** las ordenes de compra correspondientes.
- 4.- IMPÚTESE** el gasto al Item 31.02.004.018, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZÁLIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALS/FFV/VGS/PAB/pchc.

- Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, DOM, Ejecución, Finanzas, Planificación, Of. Partes.

**ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**